

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

- 3 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Valle de Casablanca, para realizar un baile a beneficio de la institución, en Medialuna (Avila), desde las 21:00 hrs. del día 7 de junio de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 8 de junio de 2014.

Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO VALLE DE CASABLANCA**, RUT. N° 65.250.560-0, para realizar un baile a beneficio de la institución, en Medialuna (Avila), desde las 21:00 hrs. del día 7 de junio de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 8 de junio de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.

- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico